



APRUEBA ACUERDO N° 37 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 02 DE FECHA 26/02/2021.-

ALGARROBO

02 MAR 2021

DECRETO N°

0485

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 26/02/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 037 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 26/02/2021.-

CONSIDERANDO:

**ACUERDO N° 37 /2021/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar "Imagen Objetivo Modificación al Plan Regulador Comunal, zona ZH3C Altos de Algarrobo". Solicitud realizada, por el Secpla, don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 29, de fecha 23/02/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 037 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 26/02/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Juridico (1)
- Secpla (1)
- Archivo Secmu (2)

